Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Solicitud de dictamen

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite solicitar a la Dirección del Trabajo (DT) que **interprete y aplique la legislación laboral** a un caso determinado que afecta a una persona, empresa o institución pública.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

Detalles

Importante:

- La solicitud se resuelve mediante un dictamen si implica un cambio de doctrina o se refiere a una o más materias sobre las cuales no existe un precedente.
- Se responderá si aplica o reitera el pronunciamiento jurídico vigente.
- Cuando exista una contraparte interesada, la Dirección del Trabajo (DT) le enviará la información para su conocimiento.
- Para contar con todos los antecedentes necesarios es posible que se realice una fiscalización investigativa o se pidan informes a organismos públicos especializados.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Información adicional relacionada con la solicitud.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Inspección del Trabajo correspondiente al domicilio de la empresa, obra o faena.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un dictamen.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado un dictamen. Recibirá inmediatamente un comprobante con el número de expediente de su caso.